



# La Junta cierra la investigación al no detectar irregularidades en la contratación de agentes rurales

Transparencia recomienda que se publique el nombre y la plaza adjudicada a cada aspirante

■ S. ANDRINO

**VALLADOLID.** La Consejería de Transparencia no ha detectado ninguna irregularidad en la contratación de una treintena de agentes de innovación rural por parte de las Fundaciones Generales de las Universidades de las cuatro universidades públicas de la comunidad, proceso que denunció ante la Junta de Castilla y León la organización agraria Asaja al sospechar que entre los contratados había antiguos cargos de la Consejería de Agricultura y que además se había destinado a este proyecto 4,5 millones de euros de dinero público que no se recogía en el Presupuesto de la comunidad.

Ante esta denuncia (hecha pública a través de una carta que el presidente de Asaja envió a la consejería que dirige Francisco Igea), la inspección de servicios abrió una

información reservada que concluyó sin incidencias aunque, ante la duda, las Fundaciones Generales de las cuatro universidades públicas (Valladolid, Burgos, León y Salamanca) que eran las encargadas de convocar y contratar las plazas, pusieron en conocimiento de la Consejería de Transparencia toda la documentación relativa a la contratación de los agentes de innovación rural. Por este motivo, se abrió una segunda información reservada que ahora concluye en la misma sintonía que la anterior, sin detectarse irregularidades en la contratación.

En este sentido, las conclusiones de la investigación aseguran que «las fundaciones han publicitado las convocatorias (de contratación de las plazas) convenientemente» y se considera que «el proceso es el adecuado para la consecución del fin perseguido» aunque apuntan a que en algunos aspectos, como el de la prioridad a la hora de solicitar la zona en la que desempeñar la labor de agente de innovación, debería haberse concretado un poco mejor la fórmula para resolver distintos supuestos. «La

casuística con la que nos hemos encontrado es variada –apunta el inspector–, no se trata de poner reparo por los órganos de selección, sino más bien indicar que el método utilizado debería haberse aclarado y unificado en la convocatoria». Dice, en definitiva, que todas las Fundaciones deberían haber aplicado los mismos criterios de selección.

No obstante, en el informe que los servicios de Transparencia han colgado ya en la página web de la Junta como paso final al cierre de proceso de investigación, la inspección recomienda que las Fundaciones Generales de las Universidades «procedan a la publicación de los nombres y apellidos de los aspirantes seleccionados en los procesos selectivos que se han desarrollado para la contratación de los agentes de innovación rural, así como los destinos adjudicados».

El documento, de 19 páginas, es el segundo que la Consejería de Transparencia ha colgado en el espacio de nueva creación que bajo el epígrafe 'Actividad inspectora de servicios' recogerá "aquellos informes que aborden cuestiones de interés general.